

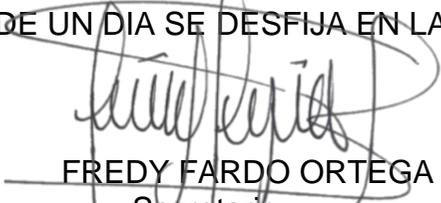
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 0047

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00069-2018	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	MARTHA MARGARITA DIAZ DIAZ	NIBIA MARIA SANCHEZ y YENY PAOLA CACEREZ SANCHEZ	AUTO ORDENA INCORPORAR OFICIO AL EXPEDIENTE	25/08/2020
00083-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO COLOMBIA S.A	IRENE JAIMES JAIMES	AUTO ORDENA NOTIFICACION POR AVISO	25/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


FREDY FARDO ORTEGA
Secretario